



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BURUJÓN

#### Anuncio de aprobación inicial expediente número 4/2017 de modificación de créditos del presupuesto 2017.

Por el pleno del Ayuntamiento de Burujón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2017, se ha aprobado inicialmente el expediente que se relaciona a continuación:

- Expediente de Modificación de Créditos 4/2017, en la modalidad de Suplemento de Crédito Financiado con Cargo a Mayores Ingresos.

#### Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
1532	21304	1	Mantenim. Vías Pbcas.	1.000,00
161	21301	2	Mantenim. Red Agua	11.000,00
161	22100	3	Energía Elect. Red agua	3.512,00
231	22200	4	Comunicacion Escuela inf.	500,00
312	22200	5	Comunicación Consultorio	300,00
334	21203	6	Edificios Mto.Casa Consis.	1.200,00
342	22100	7	Energía Elect. Instalacion.	500,00
920	22602	8	Publicidad y Divulgación	500,00
<b>Total más Gastos</b>				<b>18.512,00</b>

#### Aumentos en Conceptos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria		Nº	Descripción	Euros
461	01	3	Transfer. Corrientes Diputación (Ayuda Gastos Corrientes 2017)	18.512,00
<b>Total más Ingresos</b>				<b>18.512,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

Burujón 30 de noviembre de 2017.-El Alcalde, Juan José Torres Moreno.

N.º I.-6331